

AVISO

PROYECTO DE CIRCULAR QUE ACTUALIZA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA CAPITALIZACIÓN DE MERCADO EN CIRCULACIÓN DISPONIBLE PARA LA NEGOCIACIÓN

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP pone a consideración y consulta ciudadana el presente proyecto normativo que propone actualizar la metodología de cálculo de la capitalización de mercado en circulación disponible para la negociación o "*float*", que deben emplear las AFP para evaluar y monitorear la elegibilidad de los títulos accionarios locales en los que invierten los fondos privados de pensiones, en el marco de lo establecido en el artículo 18° del Título VI, recientemente modificado mediante la Resolución SBS 1657-2021.

Las principales medidas que se proponen son las siguientes:

- a) El *float* de los títulos accionarios locales en dólares americanos se calcula considerando las siguientes variables del cierre de los últimos tres (3) años, en base a la metodología definida en el Anexo I del proyecto: i) precio promedio ponderado por el volumen de negociación (VWAP) en dólares americanos del título accionario, ii) número total de acciones en circulación o "*outstanding*", y, iii) porcentaje de acciones que se encuentran disponibles para su negociación en el mercado.
- b) El porcentaje de acciones que se encuentren disponibles para su negociación en el mercado será obtenido en base al formato de información sobre la estructura accionaria de los emisores de títulos accionarios locales (Anexo II del proyecto de circular), el cual debe ser solicitado por la AFP a los emisores de manera oportuna, y remitida a la Superintendencia.

Con la finalidad de facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma prepublicado, se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional que permanecerá activo únicamente hasta el día 27 de septiembre de 2021, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 27 de agosto de 2021.